

MTCD10-12/24

## MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A LA CUARTA SESIÓN (EXTRAORDINARIA 02) DEL CONSEJO DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con veintidós minutos del día doce de abril del 2024, en las instalaciones del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en la Avenida Ingeniero Manuel Rivera Cambas, Número 61, en la Colonia Jardín Balbuena, Demarcación Venustiano Carranza, C.P. 15900, se encuentran presentes las personas funcionarias Lic. Isaac Sergio Mendoza García y Mtro. Fidel Vargas Ayala, Consejero Presidente y Secretario del Consejo, respectivamente, adscritas a este órgano distrital, con el objeto de llevar a cabo una reunión de trabajo relacionada con la Cuarta Sesión (Extraordinaria 02), derivado del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y así dar cumplimiento a los artículos 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.-----

### **Asistentes \***

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Consejero Presidente	C. Isaac Sergio Mendoza García
Secretario del Consejo	C. Fidel Vargas Ayala
Consejera Electoral Distrital	C. Yanet Montserrat Zamora Rivera
Consejero Electoral Distrital	C. Luis Alberto Martínez Ramírez
Consejera Electoral Distrital	C. Charo Alejandra Vázquez Arguello

Cargo	Nombre
Consejero Electoral Distrital	C. Ángel Díaz Rojas
Consejera Electoral Distrital	C. Angélica López Navarro
Consejero Electoral Distrital	C. Héctor Eduardo Solís Ramos
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	C. Luis Aranda Terrones
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	C. Antonio Flores Lara
Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México	C. Israel Nava Castillo
Representante Propietario del Partido del Trabajo	C. Pedro Isaic Muñoz Velasco
Representante Propietaria del Partido MORENA	C. Eva Alín González Hernández
Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	C. Mario Alberto González Gallegos

\* Se anexa la lista de asistencia.

### **Orden del día**

1. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los espacios necesarios para instalar los Grupos de Trabajo, en caso de realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de casilla ante el Consejo Distrital (Recuento de Votos).-----



2. Presentación del listado de ubicación de casillas básicas y contiguas aprobado por el Consejo Distrital 11 del INE.-----
3. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre el proceso de reclutamiento y selección de aspirantes a Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales.-----
4. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del registro de Candidaturas para la Elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, Titulares de Alcaldía y Concejalías.-----

### ***Descripción de los puntos del orden del día***

El **Consejero Presidente** inició la reunión saludando a las personas Consejeras y a los Representantes de los Partidos Políticos. Acto seguido, indicó a los asistentes, que se analizarían los temas del orden del día de la Cuarta Sesión (Extraordinaria 02), para lo cual, los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional realizarían la explicación de cada punto del orden del día y después de ello, si alguien tuviera alguna duda o pregunta, se les otorgaría el uso de la palabra.-----

En el **punto 1**, el **Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, C. Mario Alberto González Gallegos**, señaló: en el proyecto de acuerdo que se pondrá su consideración se aprobarán los espacios necesarios para instalar cuatro Grupos de Trabajo, en caso de realizar el recuento de votos de veintiún paquetes electorales o más. Estos espacios se los dimos a conocer en la reunión de trabajo del veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro y



MTCD10-12/24

recordarán ustedes que el primer espacio, es la sala de sesiones del Consejo Distrital 10, el segundo espacio, es el área que esta frente a los estrados, el tercer espacio, es el estacionamiento y el cuarto espacio, está en el tercer piso del edificio. Se instalarán cuatro grupos de trabajo, los cuales, de ser necesario, dependiendo del número de paquetes que haya que recontar, se pueden dividir, en dos puntos de recuento. No hubo preguntas, ni observaciones de los asistentes.-----

En el **punto 2**, el **Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, C. Mario Alberto González Gallegos**, señaló: el listado de ubicación de casillas básicas y contiguas, que les enviamos, es el listado aprobado por el Consejo Distrital 11 del Instituto Nacional Electoral, el día 25 de marzo de dos mil veinticuatro, en el cual, pueden ustedes ver que se instalarán cuatrocientas treinta y seis casillas. Este listado puede sufrir alguna modificación, lo cual, haremos de su conocimiento oportunamente. No hubo preguntas, ni observaciones de los asistentes.-----

En el **punto 3**, el **Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, C. Mario Alberto González Gallegos**, señaló: en el informe se describen las actividades que hemos realizado durante el procedimiento de reclutamiento y selección de personas aspirantes a los cargos de Supervisores/as Electorales (SE) y Capacitadores/as Asistentes Electorales (CAE) Locales (procedimiento de reclutamiento y selección), de conformidad con la norma y manuales del Instituto Nacional Electoral (INE). Les comento que tuvimos 337 personas registradas, de las cuales, ciento sesenta y ocho personas son del género femenino, ciento sesenta y cuatro del género masculino y cinco personas que se identificaron como pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+. También se señala



MTCD10-12/24

cuantos CAE Locales tendrán a su cargo los SE Locales, que en promedio serán seis y los CAE Locales tendrán que trabajar o atender en promedio cuatro casillas.

La **Representante Propietaria del Partido Morena, C. Eva Alin González Hernández**, preguntó: ¿Cuál es el porcentaje que tendrán en la calificación final, el examen y la entrevista?-----

El **Consejero Presidente**: señaló: el examen vale el sesenta por ciento y la entrevista el cuarenta por ciento.-----

El **Secretario del Consejo**, señaló: el registro de personas aspirantes a SE y/o CAE Locales, terminó en un total de trescientos treinta y siete, pero sólo le aplicaremos examen a trescientas treinta y dos. Lo anterior, porque a cuatro personas se les dio de baja por no cumplir alguno de los requisitos establecidos en la Ley y a la otra persona, se le dio de baja por un error de captura, pero se le dio de alta nuevamente. Les comento que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electoral, en su artículo 303, numeral 3, incisos "g" y "h", señala dos requisitos que deben cumplir las personas aspirantes a los cargos de Supervisor/a Electoral y Capacitador/a Asistente Electoral, consistentes en no ser militante de algún Partido Político y no haber sido representante de algún Partido Político en alguna elección en los últimos tres años. Así, para verificar estos dos requisitos en cada uno de las personas aspirantes realizamos dos compulsas, *en la primera*, nuestro personal, ingreso a la página del INE y verificó si los aspirantes aparecían como militantes de algún Partido Político, como resultado obtuvimos un total de 33 personas militantes o afiliadas, a las cuales, se les notificó un oficio y se les dio un plazo de 3 días hábiles para que manifestarán lo que a su derecho convenga, de ellas 32 manifestaron desconocer la afiliación y una no atendió el requerimiento (razón por la cual se le dio de baja del procedimiento de reclutamiento y selección). De las 32 personas aspirantes que desconocieron su afiliación, se envió su expediente a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, por conducto de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación del

MTCD10-12/24

IECM, para corroborar si están afiliados o no. En caso, de que estén afiliados, una vez que recibamos la resolución correspondiente, se les dará de baja, aunque ya estén contratados, mientras tanto continúan con el procedimiento de reclutamiento y selección; *en la segunda*, por conducto de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación del IECM, se solicitó al Instituto Nacional Electoral (INE), verificara si en sus bases de datos de representantes de Partidos Políticos ante Mesa Directiva de Casilla estaban registradas las personas aspirantes a los cargos de SE y CAE Locales, una vez que se recibió la información se verificó que los nombres de esas personas, también apareciera en las actas de escrutinio y cómputo del PREP y obtuvimos como resultado que tres personas fueron representantes de Partido Político ante Mesa Directiva Casilla, en consecuencia no cubren con el requisito señalado en el inciso h) y se les dio de baja. No hubo más preguntas, ni observaciones.-----

En el **punto 4**, el **Secretario del Consejo**, expresó: en este informe se señala quienes son los candidatos a los diversos cargos de elección popular en este Distrito Electoral y en esta Alcaldía. La candidata y los candidatos propietarios al cargo de Diputación por el principio de Mayoría Relativa, por el Distrito 10, son: por la Coalición "VA POR LA CDMX", integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, la C. Claudia Elena Ramos López; por la Candidatura Común "Seguiremos haciendo historia en la Ciudad de México", integrada por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, el C. Israel Moreno Rivera y por Movimiento Ciudadano, el C. Leonardo Camacho Amezcua. Las candidatas al cargo de Alcaldesa en Venustiano Carranza son: por la citada Coalición la C. Rocío Barrera Badillo; por la mencionada Candidatura Común, la C. Evelyn Parra Álvarez y por Movimiento Ciudadano la C. Zurishaday Hernández Hernández. En el informe también se señalan las doce

**MTCD10-12/24**

fórmulas para las concejalías, siete por el principio de Mayoría Relativa y cinco por el principio de Representación Proporcional, por cada candidata al cargo de Alcaldesa. No hubo preguntas, ni observaciones de los asistentes.-----

Personas integrantes de este Consejo Distrital, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; siendo las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos, del día doce de abril de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta reunión de trabajo.-----

**Firmas****Consejero Presidente**



---

 Lic. Isaac Sergio Mendoza García
**Secretario del Consejo**



---

 Mtro. Fidel Vargas Ayala

**Subcoordinador de Educación  
Cívica, Organización Electoral y  
Participación Ciudadana**




---

 Lic. Mario Alberto González Gallegos

Las firmas corresponden a la Minuta MTCD10-12/2024 del Consejo Distrital 10.